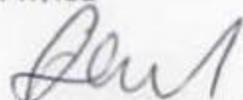


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA UNIDAD DE DIALISIS PERITONEAL INTEGRAL DIALINTER CIA  
LTDA CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS

En la ciudad de Guayaquil el veinte y tres días mes de abril del dos mil diez y seis, a las 15:00 horas se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicada en Francisco Segura 1506 y Av. Quito, los socios de la Compañía UNIDAD DE DIALISIS PERITONEAL INTEGRAL DIALINTER CIA LTDA a saber: Sra. Dra. Eva Violeta Díaz Nieto de nacionalidad ecuatoriana, propietaria da 200 participaciones y Sra. Jesica Ninfa Rocha Díaz de nacionalidad ecuatoriana propietario de 200 participaciones, todas las participaciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del Capital social, el mismo que de CUATROCIENTOS DOLARES, deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de socios para unánimemente conocer y aprobar el orden del día:

PUNTO UNICO: APROBAR BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015

Preside la reunión la Sra. Eva Violeta Díaz Nieto. Una vez que se ha leído el único punto del orden del día. El presidente mociona a la Srta. Gabriela Alvarado como secretaria Ad Hoc de esta Junta, aceptada y aprobada la designación, el Gerente General solicita la palabra y que le es concedida e informa sobre el único Punto del día APROBAR BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015 y los pone en consideración de la Junta, esta por unanimidad lo aprueba en todos sus componentes. No Habiendo otro Punto que tratar el Presidente de la Junta concede diez minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión a las 16.30 firmando para constancia El Presidente y suscrita por la secretaria Ad Hoc de la Junta que certifica



Eva Violeta Díaz Nieto  
Presidente/Socia



Gabriela Alvarado Roldan  
Secretaria Ad-Hoc



Jesica Ninfa Rocha Díaz  
Socia